



# Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

## LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13 FRACCIONES I Y III, 14 FRACCIÓN I, 18 FRACCIONES I Y V, 41, 42, 43, 44, 59, 60, 61, 62, 136, 137 Y 139 FRACCIONES II, III Y IV, 140, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, QUE TENDRÁ LUGAR A PARTIR DE LAS **09:00 HORAS**, LOS DÍAS **7 Y 8 DE ABRIL DE 2025**; EN EL **POLIFORUM LEÓN**, SITO EN **BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA BLVD. FRANCISCO VILLA S/N, COL. ORIENTAL, C.P. 37510, LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO**.

### BASES

**PRIMERA.**- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, EL **CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, ESTARÁ INTEGRADO POR: LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES, LOS REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS, LOS SECRETARIOS: **GENERAL, INTERIOR Y PROPAGANDA, CONFLICTOS, PREVISIÓN SOCIAL, TRABAJO Y ADMISIÓN Y CAMBIOS** DE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, ADEMÁS DE CINCO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES DE CADA SECCIÓN Y DE MÓDULO CENTRAL. LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES SE HARÁ A PARTIR DEL **10 AL 14 DE MARZO DE 2025**, REGIONALIZANDO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES SINDICALES PARA QUE SE TENGA LA REPRESENTACIÓN ADECUADA POR ZONA DIVIDIDA, MEDIANTE VOTO: PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO; EN EL CASO DE LOS CINCO DELEGADOS DE MÓDULO CENTRAL SERÁ LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL LA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN.

**SEGUNDA.**- SE INTEGRARÁN **CINCO MESAS DE TRABAJO** LAS CUALES ESTARÁN CONSTITUIDAS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS Y DOS ESCRUTADORES, PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PONENCIAS DE LOS TRABAJADORES RECIBIDAS POR LAS SECCIONES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES SINDICALES DEPENDIENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA SOMETERLAS A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA, **LAS CUALES SE RECIBIRÁN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**.

**TERCERA.**- CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA PARTICIPACIÓN TOTAL EN LA DISCUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PONENCIAS, LOS DELEGADOS EFECTIVOS AL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** DEBERÁN INTEGRARSE EN FORMA PROPORCIONAL A LAS CINCO MESAS DE TRABAJO, IDENTIFICADAS CON LOS COLORES PARA TAL EFECTO, LOS REGISTROS DEBERÁN EFECTUARSE ANTE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL **HASTA EL DÍA 18 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE MÓDULO CENTRAL SERÁ EL PROPIO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL QUE LOS INTEGRE.

**CUARTA.**- LOS DELEGADOS EFECTIVOS, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO ESTATUTARIO, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO, ASÍ COMO CREDENCIAL DE LA MESA ASIGNADA Y SE IDENTIFICARÁN CON SU GAFETE DE TRABAJADOR O CREDENCIAL OFICIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA LO QUE LES PERMITIRÁ EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

**QUINTA.**- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRÁ SEÑALAR COMO SEDE DEL CONSEJO: LUGAR, FECHA Y HORA DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PREVIO AVISO A LOS DELEGADOS EFECTIVOS.

**SEXTA.**- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

**EL CONSEJO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA  
7 DE ABRIL DE 2025 09:00 HORAS**

- A).- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.
- B).- INSTALACIÓN DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- C).- ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA, POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES, CONSTITUIDA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DOS ESCRUTADORES.
- D).- DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- E).- INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE MARZO DE 2025** Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MISMO.
- F).- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL **16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**.
- G).- INTEGRACIÓN DE LAS CINCO MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PLIEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y TABULADORES DE SUELDOS.

### RECESO

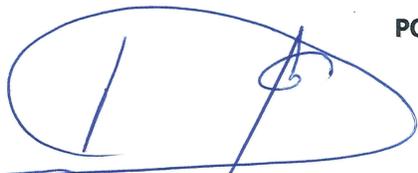
**8 DE ABRIL DE 2025 09:00 HORAS**

- A).- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- B).- SESIÓN PLENARIA PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2025-2027.
- C).- ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE AYUDA SINDICAL POR DEFUNCIÓN.
- D).- ASUNTOS GENERALES.
- E).- CLAUSURA DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE MARZO DE 2025

**FRATERNALMENTE  
"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

  
**DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
**DRA. MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN REYES**  
SECRETARIA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA